

FECHA

20	08	2021
DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15 DE 2021
- COMPRA MATERIALES PARA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA-

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizado como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto SINCHI ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

Para dar cumplimiento a su objeto misional, el Instituto SINCHI cuenta con programas misionales e instrumentales: Ecosistemas y Recursos Naturales, Sostenibilidad e Intervención, Dinámicas Socioambientales y Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad, Gestión Compartida y Fortalecimiento Institucional.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de resolución No. 0073 del 02 de febrero de 2021, ordenó el giro de recursos al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi, para la ejecución del proyecto “CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA AMAZONIA COLOMBIANA AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO, GUAVIARE, VAUPÉS, GUAINÍA”, cuya finalidad es dar cumplimiento a su objeto misional velando por el fortalecimiento de la capacidad de investigación científica, mediante el desarrollo de los siguientes objetivos: Objetivo 1. Aumentar la información disponible sobre realidad biológica, social, económica, ecológica y cultural en la Amazonia colombiana. Objetivo 2. Desarrollar tecnología e innovación aplicados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos de la Amazonia colombiana. Objetivo 3. Disponer información y conocimiento sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la Amazonia colombiana. Objetivo 4. Fortalecer el entorno físico y logístico apoyando la gestión de información ambiental de la Amazonia colombiana. En el marco del Programa de Investigación “Modelos de Funcionamiento y sostenibilidad” que tiene como objetivo estratégico, modelar y predecir los impactos de los disturbios ocasionados a nivel natural y antrópico que inciden sobre la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica, para direccionar las decisiones de los actores internacionales, nacionales, regionales y locales y, está integrado por las líneas estratégicas i) Modelos de cambio climático en la Amazonia; Vulnerabilidad, Adaptabilidad y Mitigación, ii) Disturbios y restauración de sistemas ecológicos y iii) Gestión de Información Ambiental.

El Instituto Sinchi cuenta con una sede en el departamento del Guaviare desde el año 1993, en donde se han adelantado investigaciones enfocadas al establecimiento de sistemas productivos sostenibles y producción de material vegetal.

Para el presente año el Instituto Sinchi se une a la estrategia planteada en el Plan Nacional de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022, Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo cuyo Objetivos son: - Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local y - Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

1.2. Justificación Técnica:

En el desarrollo de las acciones de investigación que se realizan en la Estación Experimental El Trueno, se llevan procesos en diferentes áreas de las 119 ha que posee la Estación, en estos espacios se encuentran diferentes coberturas tanto naturales como de intervención y en especial con zonas de evaluaciones y monitoreo de composición, estructura y funciones de los bienes y servicios que ofrece la Estación. Estas zonas de investigación requieren de materiales, insumos, herramientas, equipos para la adecuación, el mantenimiento y el mejoramiento o renovación de las áreas de infraestructura para la investigación de la Estación Experimental

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI a suministrar a título de venta materiales de acuerdo con las especificaciones y cantidades dadas, para ser utilizadas en adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura para la investigación en la Estación Experimental El Trueno

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Codos de 1/2" pvc presión	Unidad	18
2	Llave de paso de 1" baños	Unidad	2
3	Llave de paso de 2" pvc presión tanques, riego vivero	Unidad	2
4	Perfil 3 x 1"1/2 calibre 18 x 6 metros	Unidad	8
5	Perfil 4 x 1" 1/2 calibre 16 x 6 metros	Unidad	7
6	Perfil metálico para placa x 6 metros	Unidad	7
7	Reducción de 4" a 2" sanitario	Unidad	6
8	T de 1/2 " presión pvc	Unidad	17
9	Tubo sanitario de 4" x 6 metros	Unidad	2
10	Tubo sikaflex constructor negra	Unidad	10
11	Uniones de 1/2" PVC liso	Unidad	18
12	Brocha de 2", 3"	Unidad	12
13	Discos de cortar metal de 4" Caja x 25 unidades	Unidad	1
14	Pegante para pvc frasco de 1/4	Unidad	2
15	Puntilla 1"1/2 , 2" , 3" x libras	Libras	6
16	Soldadura 6013 por 1/8 x kilos	Kilos	4
17	Alambre negro x kilos	Kilos	3
18	Cabalete de zinc	Unidad	5
19	Tubos de pvc 1/2" x 6 metros de largo	Unidad	10
20	Gravilla	m ³	10
21	Arena de rio	m ³	6
22	Tornillo auto perforante para zinc 1"1/2 unidades	Docena	70
23	Tubos pvc de 1 pulgada x 6 metros de largo	Unidad	5
24	Tubos pvc de 2" x 6 metros	Unidad	1
25	Postes de plástico de 0 .9 por 0.9 por 3 metros	Unidad	140
26	Tubo sanitario de 6" x 6 metros	Unidad	2
27	Varilla 3/8 x 6 metros	Unidad	10
28	Cemento gris 50 kilos	Bulto por 50 kilos	42
29	Listones de madera dura 5cm x 5cm x 3cm	Docenas	10
30	Tabla de madera 10cm x 10cm x 2.50m	Docenas	1
31	Sanitario con lavamanos y accesorios	Unidad	2
32	Lavaplatos con escurridor y accesorios	Unidad	1
33	Pintura de esmalte	Galón	17
34	Pintura blanca tipo 2	Galón	32
35	Tiner	Galón	34
36	Alambre de cobre # 8	Metros	10

37	Caja 5800 PVC	Unidad	10
38	Interruptor sencillo	Unidad	12
39	Rollo Cinta aislante negra 3 m	Unidad	4
40	Toma corriente levinton	Unidad	12
41	Cielo raso en PVC	m ²	506
42	Canal #1, el lamina calibre 14 de 6 m x 20cmx10	Metros	62
43	Enchape para pared baños	m ²	18
44	Enchape para piso baños	m ²	15
45	Boquilla	Kilos	4
46	Pega cord bolsa x 20 kilos	Bolsa por 20 kilos	6
47	Tubo de aguas negras pesado pvc 2"x 6 metros	Unidad	2
48	Tubo de aguas negra pesado pvc 4"x 6 metros	Unidad	2
49	Rejilla para ducha de 2"	Unidad	2
50	Blóquenlo	Unidad	100
51	Rodillos de felpa	Unidad	4
52	Invercrl bolsa de 500 gramos	Bolsa por 500 gramos	10
53	Bombillos led de 25w	Unidad	10
54	Lámparas led de 25w	Unidad	6
55	Rosetas porcelana	Unidad	10
56	Cable #12 . Rollo x 100 metros	Rollo por 100 metros	1
57	Tacos de 25 amperios	Unidad	4
58	Cajas octagonales	Unidad	11
59	Uniones y codos de 1"	Unidad	11
60	T de 1" pvc	Unidad	11
61	Anticorrosivo epoxico	Galones	4
62	Tejas de zinc arquitectónica de 3.50 metros	Unidades	16
63	Tejas de zinc arquitectónica de 3 metros	Unidad	15
64	Cepillo de alambre acerado	Unidad	2
65	Malla electrosoldada	m ²	55
66	Puntura epoxica roja para techo y aviso. Cuñete por 5 galones	Unidad	14
67	Soda caustica para lavar el techo y la malla	Kilos	30
68	Acrílico blanco para el aviso de 2m x 1m	Unidad	1
69	Win metalico media caña de 6 metros	Unidad	5
70	Puerta en aluminio de 270cm x 240cm, en perfil de 1.1/2 x 1.1/2cm, pisa vidrio redondo, tablero y vidrio de 4mm, chapa y marco de 3x1	Unidad	1

3.2 Actividades El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el numeral 3.1 del presente documento, para uno o para varios de los lotes indicados

3.3. Término de ejecución:

El término de ejecución será por 30 días, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.4. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

3.5. Valor:

El valor máximo del contrato será por **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 50.500.000)**, Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar

3.6. Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado en un solo pago por el 100% del valor total del contrato, contra factura y entrega de los materiales requeridos

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén de Instituto.

3.7. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará a los siguientes proyectos "Investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia Colombiana. Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía.

3.8. Lugar de Ejecución:

Los materiales deberán entregarse en la Estacion Experimental El Trueno, Vereda San Antonio, San Jose del Guaviare.

3.9. Supervisión:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el Investigador Bernardo Giraldo Benavides o por quien designe el ordenador del gasto.

3.10. Garantías:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas “Sinchi” garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

3.11 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Que su objeto social o actividad económica consista en la compra, venta o suministro de materiales iguales o de similares características al objeto de la Convocatoria

4.1.2. Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia.

4.1.3 Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes o materiales iguales o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante el último año contado a partir de fecha de apertura de la convocatoria.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIO	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Valor de la propuesta económica.	Se darán 100 puntos a la propuesta más	100

	económica a los demás proponentes se les dará puntaje proporcional mediante regla de tres inversa	
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica discriminando el valor por cada ítem

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.2 Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica
2. Menor tiempo de entrega
3. De persistir el empate se utilizará cualquier sistema aleatorio.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.

5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia.
- h. Debe certificar ser un canal autorizado por el fabricante para la comercialización, instalación y soporte de la solución propuesta.
- i. Certificación del fabricante que especifique que la garantía del producto sea de un mínimo de 2 años.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia
- h. Debe certificar ser un canal autorizado por el fabricante para la comercialización, instalación y soporte de la solución propuesta.
- i. Certificación del fabricante que especifique que la garantía del producto sea de un mínimo de 2 años.
- j.

5.3 Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 - 1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 - 2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 - 3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 - 4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
 - 5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
 - 6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba).
 - 7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
 - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria o de cada lote al que participe

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico juridica@sinchi.org.co identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:

Firmado original
MARIA SOLEDAD HERNANDEZ GOMEZ
Coordinadora Programa

Firmado original
MARCELA NUÑEZ AVELLANEDA
Investigadora

Firmado original
GLADYS INES CARDONA
Investigadora Asociada III

Firmado original
MARCELA PIEDAD CARRILLO
Investigadora Asociada III

Firmado original
DELIO MENDOZA HERNANDEZ
Investigador Asociado II

Firmado original
MARIELA OSORNO MUÑOZ
Investigadora

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 30 de AGOSTO de 2021 a partir de las 8:00 A.m. hasta el 03 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m., deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta: juridica@sinchi.org.co identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 – COMPRA MATERIALES PARA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC

ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de _____ actuando en nombre y representación de la sociedad _____ identificada con NIT. _____

declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.

FORMATO No. 1

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Codos de 1/2" pvc presión	Unidad	18		
2	Llave de paso de 1" baños	Unidad	2		
3	Llave de paso de 2" pvc presión tanques, riego vivero	Unidad	2		
4	Perfil 3 x 1"1/2 calibre 18 x 6 metros	Unidad	8		
5	Perfil 4 x 1" 1/2 calibre 16 x 6 metros	Unidad	7		
6	Perfil metálico para placa x 6 metros	Unidad	7		
7	Reducción de 4" a 2" sanitario	Unidad	6		
8	T de 1/2 " presión pvc	Unidad	17		
9	Tubo sanitario de 4" x 6 metros	Unidad	2		
10	Tubo sikaflex constructor negra	Unidad	10		
11	Uniones de 1/2" PVC liso	Unidad	18		
12	Brocha de 2", 3"	Unidad	12		
13	Discos de cortar metal de 4" Caja x 25 unidades	Unidad	1		
14	Pegante para pvc frasco de 1/4	Unidad	2		
15	Puntilla 1"1/2 , 2" , 3" x libras	Libras	6		
16	Soldadura 6013 por 1/8 x kilos	Kilos	4		
17	Alambre negro x kilos	Kilos	3		
18	Caballote de zinc	Unidad	5		
19	Tubos de pvc 1/2" x 6 metros de largo	Unidad	10		
20	Gravilla	m ³	10		
21	Arena de rio	m ³	6		
22	Tornillo auto perforante para zinc 1"1/2 unidades	Docena	70		
23	Tubos pvc de 1 pulgada x 6 metros de largo	Unidad	5		
24	Tubos pvc de 2" x 6 metros	Unidad	1		
25	Postes de plástico de 0.9 por 0.9 por 3 metros	Unidad	140		
26	Tubo sanitario de 6" x 6 metros	Unidad	2		
27	Varilla 3/8 x 6 metros	Unidad	10		
28	Cemento gris 50 kilos	Bulto por 50 kilos	42		
29	Listones de madera dura 5cm x 5cm x 3cm	Docenas	10		
30	Tabla de madera 10cm x 10cm x 2.50m	Docenas	1		
31	Sanitario con lavamanos y accesorios	Unidad	2		
32	Lavaplatos con escurridor y accesorios	Unidad	1		
33	Pintura de esmalte	Galón	17		

34	Pintura blanca tipo 2	Galón	32		
35	Tiner	Galón	34		
36	Alambre de cobre # 8	Metros	10		
37	Caja 5800 PVC	Unidad	10		
38	Interruptor sencillo	Unidad	12		
39	Rollo Cinta aislante negra 3 m	Unidad	4		
40	Toma corriente levinton	Unidad	12		
41	Cielo raso en PVC	m ²	506		
42	Canal #1,el lamina calibre 14 de 6 m x 20cmx10	Metros	62		
43	Enchape para pared baños	m ²	18		
44	Enchape para piso baños	m ²	15		
45	Boquilla	Kilos	4		
46	Pega cord bolsa x 20 kilos	Bolsa por 20 kilos	6		
47	Tubo de aguas negras pesado pvc 2"x 6 metros	Unidad	2		
48	Tubo de aguas negra pesado pvc 4"x 6 metros	Unidad	2		
49	Rejilla para ducha de 2"	Unidad	2		
50	Blóquenlo	Unidad	100		
51	Rodillos de felpa	Unidad	4		
52	Invercristal bolsa de 500 gramos	Bolsa por 500 gramos	10		
53	Bombillos led de 25w	Unidad	10		
54	Lámparas led de 25w	Unidad	6		
55	Rosetas porcelana	Unidad	10		
56	Cable #12 . Rollo x 100 metros	Rollo por 100 metros	1		
57	Tacos de 25 amperios	Unidad	4		
58	Cajas octagonales	Unidad	11		
59	Uniones y codos de 1"	Unidad	11		
60	T de 1" pvc	Unidad	11		
61	Anticorrosivo epoxico	Galones	4		
62	Tejas de zinc arquitectónica de 3.50 metros	Unidades	16		
63	Tejas de zinc arquitectónica de 3 metros	Unidad	15		
64	Cepillo de alambre acerado	Unidad	2		
65	Malla electrosoldada	m ²	55		
66	Puntura epoxica roja para techo y aviso. Cuñetepor 5 galones	Unidad	14		
67	Soda caustica para lavar el techo y la malla	Kilos	30		
68	Acrílico blanco para el aviso de 2m x 1m	Unidad	1		
69	Win metalico media caña de 6 metros	Unidad	5		
70	Puerta en aluminio de 270cm x 240cm, en perfil de 1.1/2 x 1.1/2cm, pisa vidrio redondo, tablero y vidrio de 4mm, chapa y marco de 3x1	Unidad	1		

Valor total Propuesta: \$ _____

FIRMA REPRESENTANTE

LEGAL: _____

—